

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Madrid –Cundinamarca treinta (30) de junio dos mil veintiuno (2021)

Proceso: 2021-0107

Como quiera el Despacho mediante proveído del pasado 22 de abril, inadmitió la demanda, para aportar el certificado de tradición del TRACTOR MARCA KUBOTA M105S, con expedición no superior a un mes, conforme al artículo 47 del actual Código Nacional de Tránsito Terrestre, la ley 769 de 2002, al incumplirse tal exigencia propio es el rechazo de la demanda como en el proveído inadmisorio se advirtió,

Previas las anotaciones y constancia pertinentes, sin que se requiera desglose devuélvanse los anexos sin al interesado art 90 código general del proceso

NOTIFIQUESE

**JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA
JUEZ**



Firmado Por:

**JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE MADRID**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
**495fbbd16581bc053379b89105723107f18b5c8bd210f2d7
 dd15b10086c78415**

Documento generado en 30/06/2021 06:39:15 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**